



Transparencia municipal  
 Plaza de la Constitución, 1  
 28701 San Sebastián de los Reyes (Madrid)  
 Tel: 916 597 100



Se ha recibido en el día de hoy, propuesta normativa para incluir o en su caso modificar el Plan Normativo Municipal de 2023, se traslada la presente propuesta para aprobar el Reglamento que se detalla, igualmente se indica el Departamento o Área afectada, así como la información en cuanto a las principales finalidades y alcance y la principal normativa de aplicación.

<b>Denominación</b>
<b>Reglamento para la Adjudicación de Viviendas con Protección Pública por la EMSV de San Sebastián de los Reyes</b>
<b>Tipo de iniciativa</b>
Aprobación
<b>Departamento o Área afectada</b>
Urbanismo y Patrimonio
<b>Finalidades y alcance</b>
El objeto del presente Reglamento es la regulación con carácter general del procedimiento de adjudicación de adquirentes y arrendatarios de viviendas acogidas a distintos regímenes de Protección Pública promovidas por la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes S.A., estableciendo los requisitos generales para los solicitantes, el proceso de presentación de solicitudes y los procedimientos a seguir, sin perjuicio de que en promociones o en actuaciones concretas se establezcan condiciones y normas específicas de aplicación que serán aprobadas por el Consejo de Administración de la EMSV.
<b>Principal normativa aplicable</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Legislación vigente sobre Vivienda con Protección Pública (VPP)</li> <li>• Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos.</li> <li>• Real Decreto de 24 de julio de 1889 por el que se publica el Código Civil, y legislación civil que resultara de aplicación.</li> <li>• Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.</li> <li>• Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.</li> <li>• Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas</li> </ul>

En San Sebastián de los Reyes, a fecha de firma

Firmado electrónicamente por Gemma Ramos Machuca, Técnico de Administración General.

VºBº: Firmado electrónicamente por María Aránzazu García Garro, Directora General del Territorio.

Firmado electrónicamente por Miguel Ángel Martín Perdiguero, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios e Infraestructuras (Resolución del Alcalde-Presidente de 20 de junio de 2019